



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA DE DOÑA SUSANA CASAS
SAN MARTÍN, DIRECTORA REGIONAL DE
O'HIGGINS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

SANTIAGO, 26 / 03 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: DN-00938/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/ 19.653 del año 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el Decreto con Fuerza de Ley Nº29 del año 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 sobre Estatuto Administrativo, en la Ley Nº19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los funcionarios públicos, en la Ley Nº20.995 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, en el Decreto Nº172 de 2014 que Aprueba Nuevo Reglamento que regula los Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5º del Título VI de la Ley 19.882; en la Ley Nº15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en el Decreto de Educación Nº5.311 de 1968 Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y en la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º- Que, mediante Resolución Exenta RA 173/181/2024 se nombra en calidad de titular del cargo de Director/a Regional de O'Higgins a doña SUSANA CASAS SAN MIGUEL, RUN Nº14.657.191-3, Directivo, Grado 7º E.U.S de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas;

2º- Que, con fecha 25 de marzo de 2024 se suscribió entre la Secretaria General de JUNAEB y la Directora Regional de O'Higgins, el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública que contiene los compromisos de gestión para el periodo respectivo;

3º - Que, es necesario aprobar el considerando anterior, mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

APRUEBESE el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública suscrito entre la Secretaria General de JUNAEB y la Directora Regional de O'Higgins a doña SUSANA CASAS SAN MIGUEL, RUN Nº14.657.191-3, Directivo, Grado 7º E.U.S, para el periodo de tres (3) años a contar del 01 de febrero de 2024 y hasta el del 01 de febrero de 2027.

APRUEBESE Y PUBLIQUESE



CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA
Secretaria General
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio ADP Susana Casas	Digital	Ver		
Resolución Nombramiento	Digital	Ver		

VVM/COV/MGB

Distribución:

Departamento de Planificación
Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección Regional de OHiggins
Gabinete
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://junaeb.ceropapel.cl/validar/?key=25693070&hash=b29dc>